

LA REPUBLICA

VOCERO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA EN EL EXILIO

ORGANO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EXILIADOS DEL RADICALISMO ARGENTINO AÑO V - Nº 20 Mayo de 1982 En la Argentina \$20.000. En el exterior USS 2

Dow 69543
UP

BDIC

La dictadura exporta sus métodos terroristas

Los militares intervienen en los países de América Latina

En política exterior lo tolerable tiene también un límite y los militares argentinos lo han traspasado con holgura al tirar por la borda los últimos vestigios del principio de no intervención. El gral. José Antonio Vaqueiro ha tenido la osadía de citar al gral. San Martín, liberador de pueblos, en aval de la política intervencionista de la dictadura, al condecorar al cnel. salvadoreño Rafael Flores Lima, jefe del Estado Mayor del régimen de El Salvador.

Por lo menos unos 50 hombres del Batallón de Inteligencia 601 del ejército argentino están actuando en Nicaragua, El Salvador y Honduras, coordinados por el nuevo "embajador" en Panamá, gral. (r) Alfredo Valín, hasta hace poco jefe de inteligencia del Ejército. El

Banco de la Nación Argentina en Nueva York concedió un crédito de 75 millones de dólares al régimen salvadoreño para que éste compre armamentos en la Argentina. Entre éstos se cuentan unidades del avión IA-58B Pucará (ver LR nº 19).

Las denuncias que reiteradamente hemos hecho de la actuación de militares argentinos en favor de la dictadura de los narcotraficantes bolivianos (LR nº 13) ha sido exaltada en La Paz al condecorarse a tres oficiales argentinos involucrados en aquellos hechos. Uno de ellos, el tte. cnel. Julio César Durand, pretendió explicar la intervención con el argumento de que "para combatir la subversión no hay fronteras ni ética".

EN AMERICA CENTRAL

La intervención de militares argentinos "de alto rango" en los asuntos internos de Nicaragua, fue denunciada por el canciller de ese país, padre Miguel D'Escotto. Un agente internacional de apellido Martínez, detenido en Managua, confesó que debía encontrarse en Honduras con oficiales argentinos para organizar la cooperación de éstos en tareas destinadas a desestabilizar al gobierno de Nicaragua. Esta denuncia fue recogida por la prensa de Estados Unidos y Europa.

Cuando en el mes de febrero D'Escotto visitó Nueva York, ante preguntas de los periodistas precisó algunos conceptos de la intervención de la dictadura argentina. Señaló que una misión estaba instalada en Honduras con el fin de proveer de fondos y coordinar las actividades de los ex-miembros de la guardia nacional contra el gobierno de Nicaragua. El cnel. Mario Davico sería el responsable de esa misión. Ya en la época de Somoza la dictadura militar, ejercida por Videla, mandó asesores y pertrechos bélicos para luchar contra el sandinismo. La AFP, inclusive, dialogó entonces en el frente con un oficial argentino.

La misión que el canciller D'Escotto denunció como instalada en Honduras, depende de la base de operaciones para América Central que ha instalado el régimen de Galtieri en Panamá bajo las órdenes del gral (r) Alfredo Valín, jefe de los servicios de inteligencia del ejército hasta diciembre y ahora "embajador" en Panamá. Valín es acusado de haber entregado 50.000 dólares a grupos somocistas.

Una fuente norteamericana citada por la Associated Press en un despacho de Washington, dijo que la Argentina ha enviado fuerzas paramilitares para ayudar a los sectores conservadores de Nicaragua y El Salvador. Agentes de inteligencia ar-

gentinos están colaborando con ellos.

Los hombres que los militares argentinos han asignado a Centroamérica estarían actuando como "irregulares", no uniformados, y serían gente ya experimentada en operaciones de represión contra opositores realizada en la Argentina entre 1975/80, el período del mayor auge del terrorismo de estado implantado por las fuerzas armadas en este país. Para enviar oficialmente tropas los militares argentinos aguardan una decisión de la OEA, o en su defecto de Washington. El contingente que el ejército preparó para enviar al Sinaí, idea que no se concretó posteriormente, no ha sido disuelto y se encuentra listo en Campo de Mayo para dirigirse a El Salvador. En el acuerdo de 8 puntos, que habrían celebrado en setiembre de 1981, los militares argentinos con el gral. Vernon Walters, representante del presidente Reagan, se preveía este eventual aporte del régimen militar. Ese acuerdo fue desmentido, pero los hechos posteriores lo van confirmando.

Las relaciones entre el régimen sandinista y el gobierno argentino

están en su peor nivel, pese a los esfuerzos que hizo el primero para congraciarse con el segundo. Recuerdese que cuando el comandante Humberto Ortega habló en Managua en el mitin multitudinario de clausura de la Campaña de Alfabetización, en agosto de 1980, condenó las dictaduras sudamericanas de Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia, omitiendo a la Argentina.

El periódico argentino Resumen, editado en Madrid, denunció que junto a los oficiales del ejército y de la marina argentina que asesoran a las tropas salvadoreñas, debido a la denuncia de periodistas, se supo que dos conocidos paramilitares argentinos están también colaborando. "Se trata —expresa Resumen— de Tonio González Langarica, ex-miembro de la organización Montoneros, detenido hace varios años y que se ha prestado a colaborar activamente para el ejército argentino y de Eduardo Alfredo Zarattini, un conocido militante anticomunista que proviene de los grupos ultras Tacuara, CNU y que entre 1973-76 participara en la Triple A".

Gian-Giuseppe Foa, corresponsal

(Sigue en página 11)

La falsa apertura al descubierto

Se prohíbe el regreso de Hipólito Solari Yrigoyen

El régimen militar ha decidido impedir el regreso al país de Hipólito Solari Yrigoyen. ¿Rencores irracionales, debilidad, temor? Son interrogantes que seguramente se conjugan en una respuesta acertada. La medida se conoció en un informe del ministro del Interior presentado en el hábeas corpus que tramita ante la justicia federal para posibilitar el regreso del líder radical y abrir las puertas a todos los exilados que se encuentran en la misma situación.

El recurso lleva la firma de los juristas radicales Miguel Ángel Martínez, Raúl Alfonsín, Carlos Alconada Aramburú, Luis A. Caeiro, Teodoro Marcó, Raúl V. Ferreira, Federico Storani y Raúl Alconada Sempé.

La presentación impugna el artículo 281, 3º código penal que tipifica el delito de "regreso ilegítimo" que comentarían los que teniendo un decreto que los ha puesto a disposición del PEN regresasen a la Argentina. "Ha llegado el momento en la vida de nuestro país que nuestros exiliados, que no tienen que responder por delitos en denuncias concretas formuladas ante la justicia, vuelvan para reintegrarse a las filas de los conciudadanos, que de una u otra manera luchan por la integral recomposición de la República". Los juristas recurrentes califican a la norma citada del código penal, legislada por el actual régimen, de "notoriamente in-

constitucional". "Configura en la realidad y en la práctica el establecimiento de una pena de destierro".

"La personalidad del doctor Solari Yrigoyen —enfatisa el escrito— hoy en el exterior se destaca por su ecuanimidad y su patriotismo.

Lo confirma la acogida que recibe en sectores destacados de gobiernos del mundo occidental".

Repercusión en la prensa

El juez de primera instancia rechazó el recurso evitando pronunciarse sobre el fondo del asunto. El diario Buenos Aires Herald al comentar esta decisión en un editorial titulado "¿Quién puede volver?" expresa: "Un exilado prominente que quisiera regresar pero que comprensiblemente no desea correr los riesgos implícitos es el ex senador Hipólito Solari Yrigoyen. Al rehusar a prestar sería consideración a un recurso de hábeas corpus eleva-

(Sigue en página 11)

BARBARIE

La prensa argentina se enfrenta a la barbarie. En el fondo de la política y el trabajo socializado por la CTA y el movimiento de la Plaza de Mayo de Buenos Aires, que se oponen a la barbarie del régimen. Los periodistas argentinos se enfrentan a los especuladores y a los que quieren destruir la democracia.

Al cierre

Las Malvinas son argentinas

Las islas Malvinas son incuestionablemente argentinas. Los británicos ni las descubrieron ni las colonizaron. Las ocuparon por la fuerza el 3 de enero de 1933 y se mantenían en ellas por la fuerza como usurpadores. Cuando las invadieron entonces, desalojaron a la guarnición nacional y se apoderaron sin pagar indemnización alguna de los bienes privados argentinos que allí habían: casas, galpones, almacenes, corrales y hacienda. Expulsaron también a la mayor parte de la población. Desde entonces rechazaron todos los intentos de solución pacífica por los que el país bregó a través de todos sus gobiernos y que en épocas más recientes fueron aconsejados por los organismos internacionales.

La Argentina ocupa hoy el archipiélago con legítimos derechos. Es una causa nacional que nadie tiene

derecho a instrumentar en su beneficio. A nadie escapa que la entrada de las tropas argentinas en las Malvinas ha ocurrido en momentos en que el país soporta largos años de intensa represión y en que su economía ha sido devastada por el régimen militar. La soberanía argentina está amenazada tanto por la actitud británica sobre las Malvinas, como por la penetración del capital multinacional, el desmantelamiento de las empresas básicas del Estado y el anuncio de la entrega del subsuelo.

El gobierno ha garantizado a la escasa población de las islas el respeto a sus propiedades. El pueblo argentino quiere también garantizarles la libertad y democracia que establecen nuestras instituciones constitucionales por cuya recuperación está luchando.



Las Naciones Unidas llaman la atención sobre los desaparecidos en la Argentina

El panorama de los derechos humanos en la Argentina sigue siendo desolador. Así lo reflejan tanto el informe de la ONU sobre los desaparecidos, como el informe anual de Amnesty International. Solo la administración Reagan, en un análisis truculento del Departamento de Estado, puede ver "mejorías", aunque reconociendo el estado de sitio, y otros desmanes del régimen.

La diplomacia de los sablazos, practicada por la dictadura militar, sufrió una categórica derrota en Ginebra, al querer impedir que hablase el Dr. Emilio Mignone en representación de la

La situación argentina es tratada en 40 páginas del expediente de la ONU sobre los desaparecidos. "El Grupo de Trabajo dice el informe— sigue recibiendo innumerables muestras de preocupación sobre las desapariciones en la Argentina, cuyo tema común es que debería darse información a los familiares sobre el paradero o la suerte corrida por las personas desaparecidas." El informe destaca la "ineficacia" del poder judicial argentino para conocer el paradero o conseguir la liberación de las personas desaparecidas.

El análisis de las Naciones Unidas insiste en el problema de la desaparición de niños secuestrados con sus padres o nacidos durante la prisión de sus madres. Se hace eco del pedido de las abuelas para que se investigue el origen de los niños adoptados después de 1976, así como el de los niños cuyo nacimiento ha sido registrado con retardo. En su absolución de posiciones la dictadura se limitó a decir que las desapariciones son "un fenómeno imposible de encasillar en esquemas simplistas" y a calificar las denuncias de "historias fraguadas".

En sus consideraciones finales, el grupo de la ONU que preside el vizconde Colville de Culross (Gran Bretaña), frente a la inoperancia de los poderes judiciales viciados como el caso argentino— señala la necesidad de que los gobiernos tengan archivos centrales para dar cuenta de todas las personas detenidas.

Mignone, al hablar en nombre de la CIJ, denunció que en la Argentina "siguen vigentes las órdenes secretas aprobadas por los comandos en jefe de las tres armas en septiembre de 1975 y aplicadas integralmente a partir del 24 de marzo de 1976. En virtud de dichas disposiciones se autorizó a las unidades represivas a llevar adelante su acción en forma clandestina, sin limitaciones éticas ni legales. Estas órdenes secretas aún subsisten".

CONDENA PARLAMENTARIA

La Unión Interparlamentaria, organismo gubernamental que agrupa a los parlamentos del mundo, clausuró la investigación efectuada por el asesinato del senador Luis Agustín Carnevali señalando y condenando "la responsabilidad directa o indirecta del gobierno argentino en el secuestro y asesinato". La resolución se tomó por unanimidad en la reunión celebrada en Lagos, Nigeria, el pasado mes de abril.

Carnevali, senador nacional por la provincia de Córdoba, fue detenido en su domicilio de Buenos Aires por efectivos militares

y asesinado en Martínez. Durante dos años se mantuvo oculto el crimen. Los jefes militares que tuvieron participación en este hecho fueron el general Guillermo Suárez Mason, jefe del 1er cuerpo de ejército y el entonces cnel. Ramón Camps, que estaba al frente de la policía de la provincia de Buenos Aires.

EL CASO DE ANA M. MARTINEZ

El asesinato de Ana María Martínez el pasado mes de febrero sirvió para poner en evidencia las reservas morales del país. La condena fue unánime en todos los sectores. Pareció como que el país, que se había quedado paralizado por el terror impuesto por la represión en años anteriores, quisiera borrar ahora el recuerdo de un silencio con sabor a complicidad.

El gobierno condenó los hechos y prometió una investigación, como de costumbre. Pero nadie debe llamarse a engaño: jamás se hará tal investigación porque el gobierno es el responsable del crimen. Los militares que perpetraron el asesinato actuaron al amparo de la legislación militar vigente. El caso de la Sra. Martínez debe servir para recordar que la maquinaria represiva está intacta, siempre al acecho del pueblo y dispuesta a funcionar en cualquier momento.

NUEVAS QUEJAS CONTRA RAWSON

Un centenar de familiares de presos políticos alojados en la cárcel de Rawson denunciaron el régimen inhumano imperante en ese campo de concentración, "verdadera vergüenza nacional". El Dr. José Federico Westerkamp, prestigioso físico argentino miembro del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) hizo de portavoz y señaló que el penal de Rawson "es la siberia argentina y debe ser levantado". Expresó que todos los reglamentos son violados y que no existe ningún control de la justicia frente a tales excesos. Calificó al juez federal de Rawson, Omar Delfor Garzonio, de "inoperante". Otros familiares señalaron la complicidad de ese juez en las torturas y malos tratos a que son sometidos los presos políticos de su jurisdicción, aunque para no sufrir represalias pidieron no ser identificados.

El juez Garzonio justificó el trato denunciado ya que los "detenidos son delincuentes subversivos conocidos por sus actos terroristas". "El juicio del Dr. Garzonio revela su embanderamiento con la represión", replicaron los familiares, ya que "el 70 por cien de los detenidos se encuentra a disposición del PEN y sin proceso alguno". El juez Garzonio ordenó el procesamiento por desacato del Dr. Westerkamp.



Los desaparecidos según Amnesty

Comisión Internacional de Juristas, al tratarse el Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. El embajador de la dictadura Gabriel Martínez, con los excesos verbales que caracterizan sus intervenciones, acusó al Dr. Mignone de ser un "procesado de la justicia argentina" y vetó su nombre. El repudio a su actitud fue unánime. Hasta el gobierno de Filipinas rechazó la pretensión de Martínez quien se vió obligado a retirar el veto. El escándalo que hizo Martínez tuvo como consecuencia un hecho positivo: llamó la atención de la prensa y de la televisión internacional que prestaron al discurso de Mignone una enorme atención. El informe fue aprobado por unanimidad.

PETITORIO A LA OIT

Con la firma del ex-secretario general de la CGT, Raimundo Ongaro y de Martín Alfredo Paz, de la FGB, se presentó a la OIT, en Ginebra, un "petitorio para que se esclarezca el lugar donde se encuentran los trabajadores y sindicalistas detenidos—desaparecidos". El memorial incluye una lista de las víctimas de las actividades gráficas, mecánicas y metalúrgicas, químicos y farmacia, trabajadores de la carne, ferroviarios, alimentación, viajantes de comercio, ceramistas, electricistas, textiles, empleados públicos, municipales, bancarios, docentes, transportes, construcción, madereros, empleados sindicales, marítimos, portuarios, navales y periodistas.

POR LA LIBERTAD DE SERGIO RUBEN PRA

El Grupo 43 de Amnesiá Internacional de Bruselas, ha efectuado un llamamiento por la libertad de Sergio Rubén Pra que ha cumplido siete años de prisión. Pra fue detenido el 4 de abril de 1975 y sometido a varias sesiones de tortura. Se le armó un proceso sobre supuesta detención de armas y de material subversivo del que fue sobredicho por falta de pruebas. Después de haber pasado por varias cárceles se encuentra en Rawson sometido al tratamiento inhumano que ahí se dispensa a los presos políticos. Pra está a la disposición del PEN y se le han negado reiterados pedidos que ha formulado para salir del país con el fin de radicarse en Bélgica donde se encuentra su esposa y su hijo de 8 años.

SIGUE EN PRISION EL PROFESOR CIAFARDINI

Diversas movilizaciones se efectúan en varias partes del mundo para obtener la libertad del economista Horacio Ciafardini, quien próximamente cumplirá 6 años en la cárcel a disposición del PEN, es decir, purgando una pena administrativa de las que la Constitución Nacional prohíbe expresamente en el art. 23. Ciafardini fue víctima, al igual que otros economistas que ejercían la docencia en la Universidad Nacional del Sur, de un arbitrario proceso judicial que les inició el entonces jefe de seguridad del V cuerpo de ejército, general Adelfo Edgardo Vilas. El mencionado proceso solo encuentra explicación en el desequilibrio mental que sufría dicho general como lo han atestiguado otros camaradas de armas, como el ex-comandante en jefe del ejército, general Numa

Laplane (ver LA REPUBLICA Nº 18). Ciafardini que se encontraba desde 1977 en la unidad de Rawson ha sido trasladado a la cárcel de La Plata.

NIEGAN LA LIBERTAD A EDUARDO JOZAMI

La Sra. Lila Pastoriza de Jozami, esposa del periodista Eduardo Jozami ha denunciado la situación por la que atraviesa su esposo al que se le ha negado la libertad condicional, que legalmente le corresponde, pese a estar afectado de una grave afección a la columna. Jozami se encuentra semiparalítico y carece de la atención médica que requiere, hasta el punto —precisa la denuncia— que su vida se encuentra seriamente amenazada. Jozami ocupó hace unos años el cargo de secretario general del Sindicato de Prensa de Buenos Aires. Sufre su prisión en la cárcel de Caseros.

DENUNCIA UNA MADRE EL CASO DE SU HIJA

La sra. Ana María Avalos de Cabilla ha denunciado ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Personas de la ONU, que funciona en Ginebra, el caso que afecta a su hija Verónica María Cabilla. En declaraciones efectuadas a la prensa por el entonces jefe del III Cuerpo, general Cristino Nicolaidis y por el jefe de inteligencia del mismo, coronel Cabrera Carranza, el 25 de abril de 1981 se denunció "que dos células guerrilleras, compuestas de 10 a 14 personas, fueron desarticuladas". "Yo he tenido oportunidad de hablar con uno de esos delincuentes —manifestó Nicolaidis— y les puedo asegurar que tienen un alto nivel de preparación" ("La Razón", 27/4/81).

Según la sra. de Cabilla el relato coincide con la entrada al país y posterior desaparición de su hija y otros ciudadanos, sobre los cuales fue imposible obtener información alguna pese a los recursos judiciales y administrativos entablados. Se pregunta la madre de la desaparecida quién está juzgando a su hija y a las demás personas, dónde se encuentran detenidas, como es posible que el general Nicolaidis haya reconocido las detenciones y que no se hayan publicado los nombres. Finalmente la Sra. de Cabilla que vive en México anuncia su decisión de regresar a la Argentina para "entablar querrela judicial contra el general Nicolaidis por privación ilegítima de la libertad y encubrimiento del paradero de los prisioneros a los que hace mención en su conferencia de prensa, exigiendo la aparición con vida de los mismos".